

Autorización informada de padres/madres/tutores o guardadores legales de la niña, niño o adolescente para formar parte del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia y para el uso de sus datos personales

A tenor de lo establecido en la Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, apartado tercero, punto 6: *“Las niñas, niños y adolescentes participantes deberán presentar un documento firmado, con el visto bueno de sus progenitores, tutores o guardadores legales, en el que manifiesten que conocen su voluntad de ser miembro y su deseo de participar en el Consejo de Participación. Una vez designados deberán presentar una autorización o documento que les habilite para participar en las actividades propuestas durante su mandato”*.

Por ello, la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) solicita el mencionado visto bueno de los progenitores, tutores o guardadores legales de la niña, niño o adolescente para participar en la convocatoria de selección de miembros del Consejo estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, de acuerdo a la siguiente autorización:

AUTORIZACIÓN DE D^a/D _____, con DNI _____, domicilio en _____ y número de teléfono _____, y de

D^a/D _____, con DNI _____, domicilio en _____ y número de teléfono _____,

como madres/padres/tutores legales del menor de edad _____

para que pueda formar parte, como es su voluntad y deseo de participar, del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia y para que puedan participar, si son seleccionados, en las **actividades que se relacionan a continuación:**

- Actividades ordinarias en grupo
- Actividades complementarias
- Comedor y Transporte
- Otras actividades relacionadas con la entidad en las que intervenga el menor de edad

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 e incorporados a la actividad de tratamiento “Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia”, cuya finalidad es la tramitación de las solicitudes de aquellas personas que deseen formar parte del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Asimismo, en el caso de que se seleccionen, sus datos personales serán tratados para organizar y gestionar las reuniones del citado Consejo.

La finalidad del tratamiento se basa en el interés público de la iniciativa del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia.

Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la finalidad para la que han sido recabados, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o a oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al responsable del tratamiento, en este caso, la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, dirigiendo el mismo a:

Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia
Paseo de la Castellana, 67
28071 Madrid (Madrid)

O a través de la sede electrónica en el siguiente enlace:

https://sede.mscbs.gob.es/registroElectronico/formularios.htm#idTRAM_DERECHOCIUDADANOSMDSA2030

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:

dpd@mdsocialesa2030.gob.es

Y para que así conste se firma la presente en, a de de 2021

Fdo. Dña/D: _____

Fdo. Dña/D: _____